



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 14 CON CALLE 14 ESQUINA PALACIO DE JUSTICIA PISO 5
MAIL: j05cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co. Teléfono: (605) 5885691 Ext. 120
VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, Cesar, nueve (09) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

CLASE DE PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA.

RADICACION: 20001-40-03-005-2019-00599-00.

DEMANDANTE: HASLIN RIVAS HERNÁNDEZ, C.C. 12.000.618.

DEMANDADO: LIMBER ANTONIO REDONDO DE ARMAS, C.C. 84.079.743 Y PERSONAS INDETERMINADAS.

PROVIDENCIA: ORDENA TRASLADO NULIDAD.

En vista de que mediante memorial del día 16 de febrero de 2024, el apoderado judicial de la vinculada LILIANY LINETH GÓMEZ ZULETA, promueve incidente de nulidad, el Despacho ordenará que por Secretaría se dé traslado de este a la parte demandante, por el término de tres (03) días, para que se pronuncie, si a bien lo tiene.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:
Jose Edilberto Vanegas Castillo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 005
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4e6b96d6903107cb1e2e01a50e5287bf31cd174def939070cd23e2a290b43e2**

Documento generado en 09/05/2024 05:35:37 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>